



# Resolución Jefatural

## Nº 0343-2016 - MINEDU/SG-OGA

Lima, 18 ABR. 2016

**VISTO:** el Informe Nº 968-2016-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 007-2016-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 031-2016-MINEDU y, de conformidad con el Decreto Ley Nº 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 260510; la Ley Nº 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF – Reglamento de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación N° 14 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la inclusión de tres (03) Procedimientos de Contratación según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 4.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

**Regístrese y comuníquese.**



**RUTH MARINA VILCA TASAYCO**  
Jefa (e) de la Oficina General de Administración

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010189-PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : MINEDU-UE 026

D) UNIDAD EJECUTORA : 026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS

E) RUC : 20380795907

F) PLIEGO : 10 - MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
352	1 - SI	0 - NO		64 - COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA	4511160900079295	5 - UNIDAD	2	S/. 43.853.80	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	30			0 - SI
353	1 - SI	1 - SI	CP_041-2015	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS ALUMNOS DE LOS SIETE (07) NUEVOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL 2016 Y 2017 - ITEM 4 COAR LAMBAYEQUE	9111160300225282	187 - SERVICIO	1.	S/. 2,824,416.56	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	30			0 - SI
354	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y ALQUILER DE AUDITORIO PARA EL PRIMER TALLER MACRO REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE PERSONAL, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL - LEY N° 29944	9011150300225317	187 - SERVICIO	1.	S/. 45.623.70	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	30			0 - SI



